

Carta de Ginebra

En Ginebra, Confederación Suiza, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, en la sede de la Unión Internacional del Transporte Carretero (del inglés, IRU), se reúne la XXI Asamblea General Ordinaria de la Cámara Interamericana de Transportes, cuyos Capítulos presentes, en cumplimiento estricto al mandato que establece el Estatuto fundacional de la entidad, así como sus actualizaciones; con el antecedente de la “Carta de Washington DC”, suscripta en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA); de la “Carta de Manaos”, suscripta por unanimidad en dicha ciudad de la República Federativa del Brasil; ponemos a consideración de las distintas administraciones de los Estados, así como de los organismos internacionales intervinientes, las siguientes recomendaciones:

1. Que la seguridad integral, en todo su amplio espectro, es base fundamental para el desenvolvimiento de un comercio internacional fluido y conveniente para todas las naciones.
2. Que las fronteras deben facilitar el movimiento de personas y bienes, no transformándose en barreras al intercambio y a la conectividad que el siglo XXI requiere.
3. Que la infraestructura debe estar al servicio de una logística intermodal que modernice y haga eficientes las redes de transacciones regionales.
4. Que debe existir un equilibrio armónico entre la necesaria función de control aduanero y los tiempos que éstos quitan al movimiento de mercancías y pasajeros.
5. Que las grandes urbes, verdaderas usinas de externalidades de todo tipo, requieren diseños y planeamientos que aseguren un abastecimiento sostenible, amigable y económico.
6. Que las leyes, reglamentaciones y normas deben apuntar a economizar costos logísticos, evitando la creación de trabas al comercio y libre movimiento de personas.
7. Que un primer acto obligado, es la creación de ámbitos de contacto entre los distintos protagonistas, públicos y privados, de esta problemática de alta complejidad, por su vasta presencia en todas las áreas involucradas.



Carta de Ginebra

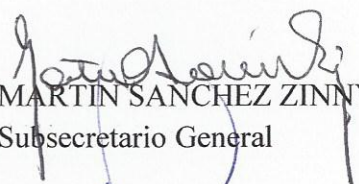
Pag 1/2

Por todo ello, es que los Capítulos de los países miembros, firmantes de este documento, acudimos a las administraciones de los respectivos Estados, a fin de brindar estos puntos de vista obtenidos en su diaria tarea de generar empleos y servicios en todos los modos de transporte y operaciones logísticas; con el espíritu de aportar soluciones que den por resultado el ahorro de importantes divisas a cada una de las economías que se interesen por hacer más seguro, económico, eficiente y sustentable, su comercio exterior e interior.


Ginebra, 03 de abril de 2014



PAULO CALEFFI
Secretario General



MARTIN SANCHEZ ZINNY
Subsecretario General



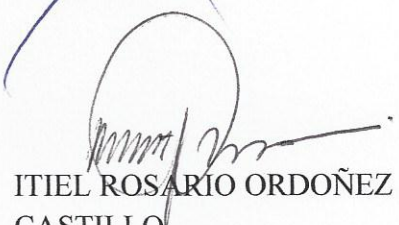
LEOPOLDO ALMANZA MOSQUEDA
Director para la América del Norte y
Centro América



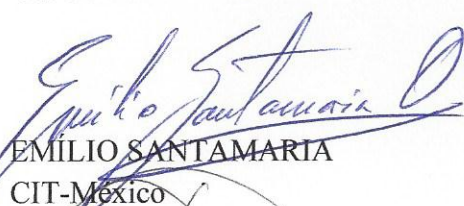
DANIEL INDART
CIT Argentina



MARTINHO FERREIRA DE MOURA
CIT-Brasil



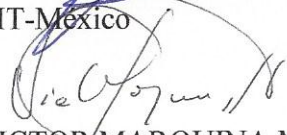
ITIEL ROSARIO ORDOÑEZ
CASTILLO
CIT - Guatemala



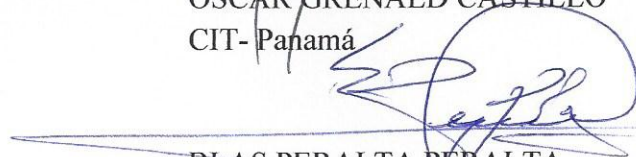
EMILIO SANTAMARIA
CIT-México



OSCAR GRENALD CASTILLO
CIT- Panamá



VICTOR MARQUINA-MAUNY
CIT-Perú



BLAS PERALTA PERALTA
CIT- Rep. Dominicana



MAURO BORZACCONI
CIT-Uruguay